

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 5296 /2011.-
ARICA,

18 AGO 2011

EXENTO

VISTOS:

- Memorándum N°1159, de fecha 16 de Agosto del 2011, de Relaciones Públicas, que solicita certificar disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa denominado "El Municipio Recuperando Espacios Públicos Junto, a la Comunidad".
- Memorándum N°737, de fecha 17 de Agosto de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interno N°12291, de fecha 17 de Agosto del 2011, de la Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**EL MUNICIPIO RECUPERANDO ESPACIOS PÚBLICOS JUNTO CON LA COMUNIDAD**", el que a continuación se detalla:

I.-ANTEDECENTES GENERALES	
I.1 NOMBRE	"EL MUNICIPIO RECUPERANDO ESPACIOS PUBLICOS JUNTO CON LA COMUNIDAD".
I.2 EJECUTA	I. Municipalidad de Arica a través de Relaciones Públicas
I.3 LUGAR	Anfiteatro Chinchorro Oriente
I.4 FECHA	Mes de Agosto
I.5 COBERTURA	Toda la Comunidad
II.- FUNDAMENTOS	-Dar a conocer que la I. Municipalidad de Arica esta trabajando para la Recuperación de los Espacios Públicos, con el objetivo de mejorar las condiciones materiales de vida y el bienestar social de los habitantes del sector.
III.-OBJETIVO ESPECIFICOS	-Realizar show artístico musical, con participación de todos los vecinos del sector. -Socializar la labor de la Municipalidad de Arica en todos los ámbitos. -Consolidar la relación entre las organizaciones comunitarios y el Municipio
IV.-RECURSOS INVOLUCRADOS	INTERNOS : - Alcaldía-Gabinete - Personal de Relaciones Públicas - Desarrollo Comunitario - Prensa EXTERNOS : - Carabineros de Chile
V REQUERIMIENTOS GENERALES	REQUERIMIENTOS : - Adquisición de un coctel para 300 personas, por el un valor total de \$ 800.000.-, I.V.A. incluido. - Contratación de artistas \$700.000.- Impto. Incl. - Servicio de ornamentación \$ 100.000.- Iva. Incl. TOTAL : \$ 1.600.000.-
VI.-ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario del año 2011.

CUADRO DE IMPUTACIÓN

Concepto	Imputación	Denominación	Subprograma	monto
Servicio de coctel para 300 personas	215.22.01.001	Alimentos para personas	AP N°4 Programa Sociales	\$ 800.000.- I.V.A.Incluido
Contratación de artistas	215.21.04.004.001	Honorario de comunicaciones y eventos	AP N°4 Programa Sociales	\$ 700.000.- Impto. Incl.
Servicio de ornamentación	215.22.02.001	Textil y acabados textil	AP N°4 Programa Sociales	\$ 100.000.- Iva. Incl.
			Total	\$ 1.600.000.-

El monto del Programa es de \$1.600.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 “Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Planificación, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS CANIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WSM/CCG/LCP/rpm.



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA